

**LA ECONOMÍA FEMINISTA A LA LUZ DE LA TEORÍA DE LA ESCUELA
AUSTRIACA**

Vicente Moreno Casas*

Resumen

Este trabajo es un análisis general sobre la economía feminista desde el paradigma de la Escuela Austriaca de economía. Como se destaca en el paper, no es la primera vez que la economía feminista es discutida desde la Escuela Austriaca, pero fueron pocas las contribuciones, y además, hace bastante tiempo de aquello, mientras que la economía feminista se ha desarrollado mucho más. Por ello, este trabajo pretende exponer de forma general los postulados de la economía feminista, la literatura austriaca al respecto, las similitudes y críticas hasta ahora establecidas y algunos posibles puntos de unión, para que en un futuro pueda desarrollarse una rama de economía austriaca dentro de la economía feminista. Tal y como se puede apreciar como conclusión del trabajo, la Escuela Austriaca es la escuela de pensamiento más capacitada para dar respuesta y solución a todas las hipótesis e ideas planteadas por economistas feministas, lo que, en definitiva, contribuye a un entendimiento más acertado de la realidad y permite mejorar las condiciones de vida y desarrollo económico de las mujeres.

Palabras clave: economía feminista; Escuela Austriaca; epistemología; metodología; teoría económica.

Clasificación JEL: B53; B54.

Fecha de recepción: 27 de abril de 2020.

Fecha de aceptación: 15 de agosto de 2020.

* Vicente Moreno Casas es estudiante de Economía en la Universidad Loyola, España. Interesado en la epistemología de la ciencia económica, y en la unión entre la economía feminista y la Escuela Austriaca.
Correo: vimoca1999@gmail.com

*Feminist economics in the light of the theory of the Austrian School***Abstract**

This work is a general analysis on Feminist Economics from the Austrian School standpoint. As is underlined in the paper, it is not the first time that Feminist Economics is examined from Austrian economics. However, there were few contributions long ago, while Feminist Economics has developed much more in recent years. For this reason, this work aims to expose in a general way the postulates of Feminist Economics, the Austrian literature on the matter, the similarities and criticisms hitherto established and some points of union, so that in the future we can develop an Austrian branch within Feminist Economics. As it is concluded, the Austrian School is the school of thought most capable of responding and solving all the hypothesis and ideas proposed by feminist economists, which contributes to a more accurate understanding of reality and allows to improve women's freedom and standard of living.

Keywords: Feminist Economics; Austrian School; epistemology; methodology; economic theory.

JEL Classification: B53; B54.

Receipt date: April 27, 2020.

Acceptance date: August 15, 2020.

Mientras el movimiento feminista se limite a igualar los derechos jurídicos de la mujer con los del hombre, a darle seguridad sobre las posibilidades legales y económicas de desenvolver sus facultades y de manifestarlas mediante actos que correspondan a sus gustos, a sus deseos y a su situación financiera, sólo es una rama del gran movimiento liberal en donde encarna la idea de una evolución libre y tranquila.

Ludwig von Mises

1. Introducción

La economía feminista es una corriente de pensamiento dentro de la ciencia económica que renace en los años 90 con la publicación de Waring (1988), titulada *If Women Counted* (Folbre, 2009). Hoy cuenta con una potente asociación internacional, IAFEE (International Association for Feminist Economics), que publica la revista *Feminist Economics*, indexada en JCR. Además, figuras prestigiosas dentro de la economía, como el Nobel Amartya Sen, han contribuido al desarrollo de esta vertiente, incluso, llegando a ser considerado economista feminista. Dicha corriente busca que las pretensiones del feminismo también se manifiesten en la ciencia económica como tal, no solo en la realidad económica. Así, no solo buscan que las mujeres mejoren su posición en la economía o que haya más mujeres dentro de la ciencia, sino que aspiran a repensar los fundamentos últimos de la ciencia económica, pasando luego por la metodología, la teoría, la política económica y acabando con las políticas públicas, que tienen más contacto con la realidad.

Las primeras ideas venían a denunciar la ausencia del papel de la mujer en la economía. El trabajo no remunerado que realizaban muchas mujeres, como las tareas domésticas o de cuidados, no eran intercambiadas en los mercados por lo que no eran monetizadas ni remuneradas. Esto hacía que no se contabilizaran dentro de los indicadores económicos tradicionales como el PIB, y perpetuaba la idea de que la contribución de la mujer no era productiva o no tenía valor. Sin embargo, descubrieron que no era un mero problema técnico o de contabilidad, sino que iba más allá: estaba en las raíces de la ciencia económica. Para ello, la primera crítica empieza por la propia epistemología y metodología hacía el mainstream económico. Se acusa a la economía neoclásica de estar fundamentada en conceptos sesgados por el género (Nelson, 1993; Jennings, 1993), de construir sobre esos fundamentos una metodología igualmente sesgada que conduce a la ciencia económica y a todas sus teorías al androcentrismo (Nelson, 1995). Esto, en definitiva, acaba traducándose en políticas económicas que no contribuyen a la mejora de las circunstancias económicas y sociales de la mujer, o incluso, las empeoran.

A raíz de estas críticas, algunas académicas han buscado refundar el mainstream económico y corregir los fundamentos de la economía neoclásica. Sin embargo, muchas otras han considerado que lo que conocemos como economía neoclásica y todos sus conceptos son eminentemente masculinos y que, por tanto, cambiar estos significaría cambiar el propio

sentido de la economía neoclásica (Strassmann, 1999). Algo que viene a decir que la economía neoclásica, por su propia concepción, no puede ser refundada desde la economía feminista. Ante esto, muchas economistas feministas han decidido adoptar o acercarse a los principios de otras corrientes y escuelas de pensamiento dentro de la economía: socialismo (Folbre, 1993), postkeynesianismo (van Staveren, 2010) o institucionalismo (Waller, 1999). Como sabemos, todas estas escuelas aceptan en mayor o menor medida la intervención del Estado en la economía, pues creen que el mercado no es completamente eficiente o incluso, no termina de ser justo. El objetivo de este trabajo es, en primer lugar, hacer una exposición de los principios fundamentales de la economía feminista, para posteriormente, ofrecer una revisión de cuál ha sido la literatura de la Escuela Austriaca al respecto y presentar un avance de las posibles similitudes y diferencias entre ambas corrientes.

2. Economía feminista

Como establecimos en la introducción, la economía feminista es una corriente dentro de la ciencia económica que busca repensar la economía como ciencia al completo, desde sus pilares conceptuales más básicos hasta las más superficiales políticas económicas. Precisamente, en los fundamentos más elementales de la ciencia económica es donde empieza todo el problema, que la propia ciencia acaba arrastrando durante todo el proceso hasta la construcción de la teoría y política económica. En consecuencia, el punto de partida debería ser la epistemología económica, para revisar la propia definición de economía, su enfoque y los conceptos más básicos.

2.1. Epistemología

En primer lugar, la economía feminista parte de la idea de que la ciencia económica es una construcción social, y como tal construcción, se encuentra entonces impregnada de muchos valores e ideas previas, es decir, que no es una ciencia libre de valores o sesgos (Ferber & Nelson, 1993). Esto afecta a la economía desde sus concepciones más simples, empezando por su misma definición. De esta forma, Nelson (1993) afirma que la definición más común de economía, la desarrollada por Robbins¹ (1932), está impregnada de conceptos e ideas sesgados por el género como la escasez de medios, que sugiere que la naturaleza es estática y hostil, algo que aún está basado en la concepción de hombre dominante de la naturaleza femenina. Por tanto, ella propone una nueva definición y concepto de economía, que llama *provisioning*, algo que en español se ha llamado *aprovisionamiento*. En vez de ser una ciencia enfocada en la decisión de los agentes económicos, debería ser una ciencia que

¹ La definición de Robbins (1932, p. 15) reza: “Economics is the science which studies human behavior as a relationship between ends and scarce means which have alternative uses”.

estudiara como los seres humanos “aprovisionamos” nuestras vidas. Es decir, cómo los seres humanos garantizamos la supervivencia de la vida. De esta manera, muchas actividades que mayoritariamente realizan mujeres, que no se monetizan y parecen no ser escasas, que son contribuciones fundamentales para sostener el resto de actividades económicas, como el trabajo doméstico o los cuidados de ancianos o niños, cobrarían una especial relevancia para la economía.

En cuanto al enfoque de la economía neoclásica, la economía feminista establece que, ya que la economía también es normalmente definida como el estudio del intercambio para satisfacer necesidades, muchas de las actividades que realizan mujeres y que no se intercambian -trabajo doméstico y de cuidados- quedan fuera del enfoque de la economía. Esto hace que el trabajo de muchas mujeres, importante para el resto de la economía, sea considerado muchas veces no productivo o no económico. Ante esto, dice Nelson (1995) que su propuesta de definir la ciencia económica como el estudio del *aprovisionamiento* para la supervivencia de la vida humana, incluiría todas las contribuciones de las mujeres dentro del enfoque de la ciencia económica, pues, principalmente las tareas que desempeñan las mujeres suelen estar enfocadas a conseguir la supervivencia humana. En una ciencia económica centrada en el *aprovisionamiento*, el trabajo doméstico y de cuidados no pasarían desapercibidos.

Esa definición y enfoque de la economía neoclásica están sesgados porque usamos un lenguaje cargado de dualismos. Concretamente, el lenguaje económico, con el que empezamos a construir la propia ciencia, está plagado de dicotomías. Jennings (1993) destaca varios ejemplos: público/privado, (mercado) economía/familia, eficiencia/ineficiencia, objetivo/subjetivo, individual/social, egoísta/altruista, competición/cooperación, economía/sociología, racional/emocional, independiente/dependiente. Todas estas dicotomías se pueden ver actualmente encuadradas dentro del dualismo: masculino/femenino. Si tuviéramos que atribuir a cada palabra de la dicotomía el adjetivo masculino o femenino, seguramente tendríamos que lo masculino se ve reflejado en lo público, en el mercado, la eficiencia, lo objetivo, lo racional, el egoísmo, la competición, la economía, la racionalidad o la independencia. Por el contrario, si ahora buscamos atributos que hoy se suelen considerar femeninos, tendremos que lo femenino es lo privado, la familia, la ineficiencia, lo subjetivo, social, altruista, lo cooperativo, la sociología, lo emocional y la dependencia. Precisamente, la economía neoclásica está centrada en exclusiva en el estudio de los rasgos masculinos, dejando lo que consideramos femenino fuera de la economía (Nelson, 1992). Ejemplo de ello es el *homo economicus*: el sujeto prototípico de la economía neoclásica es egoísta, racional, autónomo, competitivo y solo está guiado por la maximización del beneficio (Nelson, 1996). Para corregir esto, la economía debería de atribuir al sujeto de estudio en sus modelos cualidades que actualmente se consideran femeninas, como el altruismo, la cooperación, la irracionalidad o la dependencia. De esta forma, conseguiríamos abarcar las características positivas de lo femenino y lo masculino, con el ánimo de crear una ciencia más humanista (Nelson, 1995).

2.2. Metodología

Después de saber que los principios más básicos de la principal corriente en economía están sesgados por el género, es de suma importancia identificar cómo estos sesgos acaban afectando a todo el desarrollo posterior de la ciencia. El primer punto, antes de la teoría, será la metodología.

Los dualismos y la exclusiva centralidad de las características masculinas, conducen a la ciencia económica a una metodología impregnada de dichos conceptos: individualismo. Este individualismo metodológico deriva del estudio de un sujeto independiente y racional, aislado de la sociedad. De esta forma, la perspectiva individualista limita cualquier consideración de las normas sociales o las relaciones de poder (Jennings, 1999), que mayoritariamente, afectan a las mujeres. El empleo del individualismo metodológico implica obviar fenómenos sociales como las relaciones de poder, que verdaderamente son escollos al desarrollo económico de la mujer. Es una metodología con severas limitaciones, pues no es capaz de captar la realidad.

Otro ejemplo de la influencia de las dicotomías en la metodología tiene que ver con el formalismo matemático y el rigor dentro de la ciencia económica. Las matemáticas, al ser algo objetivo, científico y cuantitativo -características entendidas como masculinas-, automáticamente se entienden como el método más riguroso para aplicar a las cuestiones económicas. El formalismo verbal, que tiene más relación con lo subjetivo, emocional o cualitativo -características femeninas-, queda como método sin rigor para la economía. Esto es un sesgo de género, consecuencia de los dualismos y de la epistemología económica androcéntrica (Nelson, 1995). Como consecuencia, muchos fenómenos económicos que no son cuantificables o expresables mediante números, no son investigados. Como respuesta, la economía feminista plantea una metodología humanista, que recurra a varias disciplinas como la psicología o la sociología, y también al formalismo verbal, para poder explicar de forma más completa todos los fenómenos económicos (Nelson, 1995). Más concretamente, Power (2004) plantea cinco principios fundamentales para la metodología que propone la economía feminista, a la que llama, *social provisioning*:

- (1) El trabajo de cuidados y doméstico debe incluirse en los análisis desde el principio, no al final como si fuera algo residual o accesorio.
- (2) El bienestar debe ser la medida central de la economía.
- (3) La acción humana es importante. Importan el proceso y los resultados. Por eso hay que estudiar muy bien el poder y cómo está desigualmente distribuido.
- (4) Los juicios éticos no pueden faltar en el análisis económico.
- (5) Otras consideraciones más específicas sobre raza o género también son importantes, para no hablar siempre de la mujer como algo homogéneo.

Estos principios deberían estar dentro de cualquier análisis que se realice desde el enfoque de la economía feminista, para evitar los sesgos androcéntricos neoclásicos y conseguir una ciencia económica que englobe todos los fenómenos económicos que se den, incluidos todos aquellos que repercuten positiva y negativamente a la mujer.

2.3. Teoría económica

En base a esa epistemología y metodología, la economía feminista ha comenzado a construir teorías económicas. Son muchas las contribuciones que han desarrollado, pero mencionaremos algunas principales que tienen más relación con lo que en este trabajo tratamos.

En primer lugar, debemos observar la crítica que la economía feminista hace al capitalismo. Sus teóricas afirman que el sistema capitalista es algo creado con un sesgo por el género, no es algo neutral. Como formación social, interactúa con el sistema social del patriarcado para mantener y crear jerarquías económicas y sociales (Brown, 1999). El capitalismo, como sistema con propia ideología y filosofía, centra su atención en el mercado, de ahí que muchos también lo llamen economía de mercado. Por tanto, la actividad comercial es eje central de dicho sistema, todo lo que no esté en el mercado pierde visibilidad e importancia. De ahí podemos explicar que, quedando la mujer fuera del mercado por las actividades del hogar que realizaba, los hombres hayan recibido toda la visibilidad y hayan participado en las estructuras sociales y económicas de poder, subordinando a la mujer. Además, también destacan que el avance económico que ha traído el capitalismo condena a la mujer a cargar con un doble trabajo, el de casa y el del mercado, haciendo que trabajen más (Brown, 1999). También, destacan los fenómenos que ocurren en el mercado, donde es evidente la desigualdad que viven las mujeres, con cosas como la “feminización de la pobreza”, la “brecha salarial” o el “techo de cristal”. La alternativa es buscar un sistema económico más justo, donde las variables género, raza o clase sean tenidas en cuenta y observadas para corregir las desigualdades.

El individualismo metodológico que inunda la corriente neoclásica obvia muchas realidades, como previamente hemos comentado. En este caso, England (1993) destaca como, en los modelos económicos habituales, los individuos son egoístas y autónomos en el mercado -en la esfera pública-, pero en familia -en la esfera privada-, son individuos dependientes y altruistas. Esto, además de ser una inconsistencia, obvia todas las desigualdades dentro de la unidad familiar. Las familias no viven en armonía, hay relaciones de poder, jerarquías y distintos poderes de negociación. Para estudiar lo que tiene que ver con las decisiones conjuntas en una situación de desigualdad de poderes de negociación, han recurrido a la teoría de juegos (Seiz, 1999). De esta forma, pueden hallar distintos escenarios que serán más ilustrativos sobre las decisiones que vayan a tomar las familias, teniendo en cuenta las condiciones reales de las mismas.

A raíz de las consideraciones de lo que, según el sesgado planteamiento económico del mainstream, es considerado como económico/no económico o como productivo/no productivo, la economía feminista ha buscado construir teorías alternativas que incluyan lo que habitualmente es tratado como no económico dentro de la economía. Por el lado más teórico, tenemos el ejemplo de Picchio (2003), que incluye dentro del flujo circular de la renta la esfera de trabajo que no se realiza en los mercados, y acaba creando un esquema que denomina *flujo de la riqueza social*. Pero, sobre todo, destacan aquí grandes contribuciones de economistas feministas en lo que refiere a indicadores económicos para medir el trabajo no remunerado o el bienestar. Centrarse solo en la riqueza, lo material y objetivo, es resultado de un sesgo androcéntrico. La economía debe estudiar, y por tanto medir, el bienestar de las personas². Así surgen indicadores alternativos como el IDH (Índice de Desarrollo Humano), elaborado por el PNUD (Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo).

Muchas más teorías sobre mercados de trabajo, discriminación o economía del hogar han sido potenciadas por la economía feminista en estos últimos años. Aquí, solo hemos querido mostrar algunas de ellas y su conexión con las primeras reclamaciones epistemológicas y metodológicas que hacían las economistas feministas.

2.4. Unión con otras corrientes

Previamente destacamos que muchas economistas feministas no se indetificaron con la refundación de la escuela neoclásica y prefirieron recurrir a otras escuelas de pensamiento. A continuación concretaremos brevemente en qué consiste la unión con cada corriente.

En primera instancia, nos topamos con el socialismo. De acuerdo con Hopkins (1999), la economía feminista puede encontrar en el análisis socialista una respuesta a la relación entre el sistema económico y la opresión de la mujer. Por el lado del socialismo marxista, destacan que Marx no se centrara en el análisis de la opresión de la mujer, y solo lo hiciera en el de clase. Sin embargo, Engels ([1884] 2004) sí lo hizo en su famoso libro *The Origin of the Family, Private Property and the State*, donde dice que la propiedad privada de los medios de producción y la exclusión de la mujer de la producción social fueron los culpales de la opresión de la mujer. Aun así, desde la economía feminista se han alzado críticas frente al marxismo, al considerar que la opresión de clase estaba por encima de la de género, cuando también, mujeres burguesas sufrían discriminación y subordinación, aunque fueran de la clase económicamente privilegiada. Además, el marxismo comete un sesgo androcéntrico al estar basado en la cuestión de la producción y no en la del aprovisionamiento, con lo que obvian de nuevo el papel de la mujer en lo económico.

² Esto está basado en el enfoque de capacidades desarrollado por Sen (1999) y Nussbaum (2003).

Folbre (1993) propone mirar a los socialistas utópicos y premarxistas, que ya empezaron a hacer las críticas al sistema capitalista que posteriormente desarrollaría la economía feminista, como, por ejemplo, que la maternidad repercutía negativamente a la mujer en comparación con el hombre o la idea de que los hombres son egoístas entre ellos, pero en casa se comportan de forma altruista, idea que England (1993) destaca como contradicción dentro del mainstream económico.

Posteriormente, la economía feminista también ha encontrado similitudes con el postkeynesianismo (van Staveren, 2010). Levin (1995) establece una comparación entre la epistemología postkeynesiana y la economía feminista³, donde el punto de unión es la noción anti-objetivista del conocimiento. La consideración realista, tanto de la economía feminista como del postkeynesianismo, ha motivado la inclusión de ciertas consideraciones epistemológicas feministas (como la idea del género) en los análisis económicos postkeynesianos (Lavoie, 2002). Sobresale también la importancia del análisis de las instituciones en la microfundamentación del postkeynesianismo, lo que nos lleva a hablar de otra gran síntesis que la economía feminista ha construido.

Esa síntesis de la que hablamos es la relación con el institucionalismo. Las similitudes comienzan con la propia conceptualización de la economía y el objeto de estudio de la misma. El institucionalismo, al igual que la economía feminista, se centra en cómo las economías son organizaciones sociales para el *aprovisionamiento* (*provisioning*) de la sociedad (Mayhew, 1999). Además, la importancia dada a la influencia de las instituciones en el comportamiento humano es fundamental para la economía feminista, sobre todo, en lo que tiene que ver con el debate entre lo cultural y lo innato o natural. El propio Veblen (1898, 1899) dice que la propiedad privada no es algo natural, sino una regla resultado de la evolución cultural. Incluso intuye que el origen (1) de la idea de propiedad, (2) de los roles sociales de género y (3) del hogar patriarcal, puede estar en la apropiación de la mujer por parte del hombre para (1), y como resultado de la predación entre grupos para (2) y (3). En definitiva, el institucionalismo comparte muchos principios epistemológicos con la economía feminista, lo que les permite combinar ideas y teorías de forma sencilla.

La economía feminista comienza su crítica desde la epistemología y la metodología, lo que les permite ser mucho más consistentes y abarcar más aspectos teóricos con otras escuelas de pensamiento. De ahí que, en vez de encontrar coincidencias puramente teóricas, empiecen con similitudes epistemológicas que les guían o ayudan a alcanzar conclusiones teóricas de forma independiente o simbiótica con otras corrientes dentro de la economía; como hemos visto a modo de ejemplo, con el marxismo, postkeynesianismo o institucionalismo.

³ En su trabajo hace también referencia a la epistemología austriaca, al subjetivismo radical. Hacen una interpretación posmoderna de autores como Lachmann o incluso Hayek (Burczak, 1994).

3. La Escuela Austriaca sobre la economía feminista

Diversos autores de la Escuela Austriaca han tratado temas donde la cuestión de la mujer se ha visto claramente presente, o incluso han hecho su crítica sobre la propia economía feminista.

El primer caso lo encontramos en Block y Williams (1981), que aunque no hablan de economía feminista -por aquella época no se habían sintetizado aún todos los trabajos sobre economía y feminismo en una única corriente, como en unos pocos años se haría- abordan la cuestión de la desigualdad salarial, algo muy tratado dentro de la literatura feminista. En su trabajo destacan como factores clave de la desigualdad salarial el matrimonio, el desigual reparto de las tareas domésticas e incluso, la subordinación de la carrera profesional de la mujer a la carrera profesional del hombre. No todo se debe a la pura discriminación por género que pudiera ocurrir en el mercado.

Refiriéndose ya a la economía feminista como tal, Vaughn (1994) hace una reseña al famoso libro *Beyond Economic Man: Feminist Theory and Economics* (1993) desde la perspectiva de la Escuela Austriaca. Destaca la común crítica de la Escuela Austriaca y la economía feminista hacia la economía neoclásica, más concretamente, hacia la idea de Gary Becker de que todo lo que no es trabajo de mercado, es tiempo libre. También subraya que el concepto de racionalidad dentro de la Escuela Austriaca es otro distinto al del que siempre hablan neoclásicos y feministas. Igualmente, apunta que la Escuela Austriaca sí tiene en cuenta el análisis de cómo influye la cultura en el individuo, sin perder de vista que es el individuo el objeto de estudio de la economía. Aunque dice que el análisis del bagaje cultural tiene que ser analizado por la sociología o la psicología, más que por la economía. Vaughn (1994) cree que no hay ningún inconveniente en analizar el hogar, trasladando el análisis del mercado, y el concepto de cooperación, competencia y orden espontáneo. Sin embargo, no termina de compartir la definición de Nelson (1993) sobre el *aprovisionamiento*. Entre otras cosas, porque lo que quiere hacer Nelson es extrapolar al resto de situaciones económicas lo que ocurre en determinados hogares. Además, considera que eso que llaman *provisioning*, es algo poco definido. Al igual que Block y Williams (1981), ella afirma que las diferencias no solo se explican por la discriminación, sino que hay muchas decisiones marginales de mujeres que, en el largo plazo, afectan más a su situación que la mera discriminación; sin obviar que existen influencias culturales que, como antes decía, han de ser estudiadas desde la sociología o psicología. En resumen, cree que falta otra visión feminista más liberal dentro de la obra de Nelson y Ferber (1993).

Walker (1994) continúa en la línea de Block y Williams (1981) y Vaughn (1994), y de nuevo establece que la discriminación no puede explicar todas las diferencias salariales entre hombres y mujeres. En este punto, ella habla de que lo que se desea es la igualdad de oportunidades. Aunque primero conceptualiza qué es eso que normalmente entendemos por igualdad de oportunidades: (1) la interpretación liberal clásica de que, independientemente de cualquier condición, puedo ofrecermelo libremente al mercado laboral sin restricciones

legales, o (2) que el empleador se vea obligado a considerar a todos los que hacen ofertas en el mercado, esto es, obligar al empleador a no discriminar. Si confiamos en el mercado, nosotros nos posicionaremos en el primer caso. Entonces, en este punto, Walker plantea dos preguntas:

- (1) Si creemos en el mercado, entonces ¿debemos de dejar de creer que existe discriminación o que no es un problema social? O, si lo creemos, ¿cómo puede la libertad contractual y de mercado superar o tratar el problema de la discriminación?
- (2) Y la segunda pregunta sería: ¿esto significa que tenemos que contentarnos con el *statu quo*? ¿es el cambio social deseable? Y si lo es ¿lo pueden conseguir los mercados de forma más efectiva que, por ejemplo, mediante medidas legislativas?

A todo ello responde Walker (1993) diciendo que hay algunas discriminaciones y circunstancias en el mercado que no son deseables. Otras veces sí hay una discriminación que es racional y que es deseable. Y, por último, que el Gobierno empeora los problemas sociales con sus políticas antidiscriminación.

En referencia a la discriminación deseable, pone el ejemplo de ciertos trabajos en los que se requiere x característica física para guardar la seguridad de los procesos. Si no se discriminase, estarían incurriendo en una falta de seguridad; algo no deseable. Respecto a la discriminación no deseable, Walker (1993) sentencia que el mercado competitivo tiende a eliminar la discriminación ya que resulta más costosa para las empresas. Así, las empresas que no discriminan tienen más beneficios y se sobreponen a las que discriminan. Además, los mercados libres permiten que haya libre negociación entre empleador y empleada, lo que hace más cómoda la situación de la mujer, al adaptarse a sus circunstancias.

Acaba criticando las leyes antidiscriminación porque (1) hacen que haya gente de minorías que reporte menos productividad, y esto merma la productividad de las empresas y (2) a su vez, desanima a los trabajadores que no están en el colectivo, haciendo que vean la ley como algo injusto, carguen la culpa en las minorías, y se esfuercen menos por formarse o mejorar su productividad. En resumidas cuentas, perjudica la eficiencia económica.

Un año después, Horwitz (1995) realiza una crítica más amplia a la epistemología y metodología de la economía feminista. Empieza remarcando las similitudes en la revisión a la economía neoclásica: el rechazo del racionalismo cartesiano positivista, de la objetividad, el *homo economicus*, el individualismo atomista o de la idea de racionalidad. Pero también resalta dos críticas: una a England (1993), por suponer que mediante un comportamiento más empático o altruista podemos llegar a hacer comparaciones interpersonales de utilidad, cosa que Horwitz (1995) dice que es imposible a la luz de la teoría hayekiana del conocimiento. Y la segunda, a la dicotomía de competencia y cooperación. Dice la economía feminista, que los hombres son competitivos o agresivos, y

las mujeres más cooperativas y empáticas, y que el modelo neoclásico de competencia refleja eso, la agresividad masculina. Precisamente, Horwitz (1995) señala que el modelo neoclásico de competencia perfecta enfatiza la pasividad, y no la agresividad, y que si acaso, ese concepto de agresividad o destrucción tendría que ver con el concepto de empresario schumpeteriano, más que con el austriaco, que se entiende que es cooperativo y coordinador, a la vez que también compite en el mercado. Horwitz (1995) concluye que sería compatible introducir algunas cuestiones del género en la economía, pero que las feministas deberían de apostar por el no intervencionismo y la Escuela Austriaca.

Finalmente, Walker et al. (2004) retoma la segunda idea crítica de Horwitz (1995) sobre la dicotomía cooperación/competencia, para demostrar que, a la luz de la teoría de la Escuela Austriaca, el proceso de mercado requiere de competencia y cooperación, y que la función empresarial compite cooperando y coopera compitiendo, concluyendo que tal dicotomía no se corresponde con la realidad.

4. Algunas similitudes y diferencias entre la Escuela Austriaca y la economía feminista

Aunque algunos economistas austriacos ya hayan debatido sobre las premisas de la economía feminista, aún queda mucho que analizar. Es posible una unión entre la economía feminista y la Escuela Austriaca, pero todavía no está bien desarrollada (Waller, 1999). Para ello, es primero importante conocer a fondo la epistemología y metodología de la Escuela Austriaca, luego su teoría, para poder leer y analizar los postulados de la economía feminista de una manera crítica pero constructiva. La futura investigación puede seguir las siguientes líneas.

Epistemología: ya han señalado otros autores como Vaughn (1994) o Horwitz (1995) las similitudes epistemológicas entre la economía feminista y la Escuela Austriaca: rechazo de la objetividad, del concepto de racionalidad neoclásico o del *homo economicus*. Aún quedan muchos puntos de unión por estudiar, con las posibles correcciones que puedan los austriacos proporcionar a las economistas feministas. ¿Hasta donde podemos creer la idea de que todo es un constructo social? ¿dónde están los límites de lo natural y cultural? ¿Es correcta la idea de *provisioning* en un marco praxeológico? ¿es una definición insuficiente? ¿cuál es el objeto de estudio de la economía? ¿cómo habría de caracterizarse la función empresarial que realiza la mujer en las tareas no remuneradas? ¿se puede mezclar lo cualitativo y lo cuantitativo para hallar indicadores macroeconómicos sobre el bienestar? Todo ello, y muchas preguntas más, han de ser respondidas si queremos conseguir que la economía feminista no acabe transformándose en un movimiento únicamente intervencionista.

Metodología: la crítica al formalismo matemático y al individualismo metodológico atomista es común para la economía feminista y la Escuela Austriaca. Aun así, la economía feminista sigue recurriendo al uso de métodos cuantitativos y modelos matemáticos. El claro ejemplo es la obsesión con la medición del bienestar o de actividades no remuneradas, que desde la Escuela Austriaca sabemos que son imposibles de medir por cuestiones epistemológicas relacionadas con el subjetivismo. El holismo metodológico tampoco es una opción para los austriacos. El individualismo metodológico no atomista es mucho más consistente a nivel epistemológico y, además, nos permite comprender cómo el marco institucional condiciona e influye en la acción individual (Moreno Casas, 2020). En ese sentido, el individualismo metodológico no atomista puede ser la mejor herramienta para estudiar las relaciones de poder y dar una respuesta a ellas desde el no intervencionismo y la empresariedad.

Teoría: en materia de teoría económica es donde existen más divergencias entre la Escuela Austriaca y la economía feminista. Aunque haya actualmente puntos de unión en la epistemología e incluso metodología, ambas corrientes divergen en cuanto avanzan en la construcción de la teoría económica. No obstante, hay puntos interesantes donde la Escuela Austriaca puede dar mejores respuestas que cualquier otra escuela de pensamiento. Podemos citar algunos ejemplos.

La crítica feminista al capitalismo y su relación con el patriarcado, como sistema diseñado para oprimir, no se sostiene desde la teoría del orden espontáneo y la división del conocimiento (Hayek, 1945, 1948, [1973] 1998, [1988] 1992). Esto se debe a que, como la teoría hayekiana avanza, no es posible que la mente humana pueda llegar a diseñar estructuras, sistemas e instituciones sociales tan complejas. Es decir, el capitalismo no ha sido diseñado, sino que surge en orden espontáneo. ¿Esto implica negar la existencia de relaciones de poder? En absoluto. El carácter evolutivo de las instituciones, que también subraya la teoría hayekiana, indica precisamente que las instituciones (entre las que se pueden encontrar determinadas normas sociales) están sujetas a un continuo proceso de evolución por el que pueden ser mejoradas. De hecho, el avance en el desarrollo económico y libertad de la mujer ha sido causado por un cambio en las instituciones y normas sociales. Este enfoque implica el rechazo al racionalismo constructivista, y por ende, a la intervención y planificación económica y social. Este campo es el que quizás requiere con más urgencia producción académica y debate.

Otra idea que destacan es que las mujeres son más perjudicadas por las crisis crediticias que los hombres. Esto es así pues normalmente son propietarias de pequeños negocios y además tienen peor acceso al crédito (Manning & Graham, 1999). Esto casa a la perfección con la teoría austriaca del ciclo económico [ver Young (2015)]. Sabemos que con la expansión crediticia ocurre un proceso redistributivo: los primeros receptores del crédito son capaces de hacerse con más bienes a un menor precio por un determinado tiempo, a la vez que los

últimos receptores del crédito ven mermado su poder adquisitivo por la inflación. Si, como demuestra la economía feminista, las mujeres son las últimas receptoras del crédito, es lógico también que sean las más perjudicadas por las expansiones crediticias que finalmente acaban en crack económico. Para evitar eso, la economía feminista puede apoyar la teoría austriaca del ciclo económico que, concretamente, busca acabar con esa expansión crediticia y con la redistribución arbitraria de la renta que conlleva, y que tanto perjudica a las mujeres. Esto es un camino abierto a la investigación y al consenso desde la teoría monetaria.

Es muy interesante también la idea de estudiar cómo lo que no es intercambiado o monetizado contribuye a la economía y a la sociedad. En este caso, sería bueno estudiar cómo repercute económicamente la maternidad. Para ello, autores austriacos como Hayek ([1988] 1992) establecen, al revés que muchos enfoques basados en la teoría malthusiana, que los aumentos de población contribuyen al crecimiento económico y a la vez se retroalimentan con él. Un mayor número de personas permite que aumente el grado de división del conocimiento y de especialización, lo que nos permite aumentar nuestra productividad y ser más ricos. Ahora bien, esto solo es posible mediante instituciones que respeten el orden extenso y el mercado como herramientas de cooperación y coordinación. En ese mismo trabajo, Hayek destaca la importancia de la tradición y de las instituciones que heredamos, y pone como ejemplo la Religión como salvaguarda de las instituciones que facilitan el orden extenso. En esa misma línea, Huerta de Soto (2004) destaca la importancia de la moralidad individual para contribuir a la eficiencia dinámica⁴ de una economía. Un ejemplo que proporciona es el del respeto a la institución de la familia y el matrimonio. Él dice que si hubiera un deterioro generalizado en la moralidad de los padres de familia, y estos rompieran sus matrimonios con tal de irse con mujeres más atractivas, a la larga habría menos familias y matrimonios, pues las mujeres no querrían casarse con hombres que las dejarían por otras. Esto, concluye Huerta de Soto, sería perjudicial para la sociedad en términos de eficiencia dinámica, pues seguramente la tasa de natalidad caería y el ritmo del crecimiento poblacional se frenaría, con lo que el grado de especialización y división del conocimiento aumentaría en menor medida. Como podemos observar, en ambas teorías, la maternidad o reproducción es fundamental. Por la maternidad vienen los incrementos de población y, en consecuencia, el crecimiento económico desde un punto de vista dinámico. De esta idea pueden nacer análisis sobre las instituciones y su evolución y cómo contribuyen a la reproducción, o incluso, cómo podría incluirse la reproducción de la fuerza de trabajo en teorías austriacas o su modelización en teorías como la de Garrison ([2001] 2005).

⁴ Huerta de Soto (2004) desarrolla el concepto de eficiencia dinámica, en contraposición al habitual concepto de eficiencia estática que deriva de un entendimiento mecanicista y fijo de la economía. Además, enlaza su teoría con una argumentación sobre la ética y la moral, en línea con lo que Kirzner ([1989] 2016) hizo previamente desde una visión igualmente dinámica de la economía.

5. Conclusión

La economía feminista es una corriente que actualmente está recibiendo mucha atención, dentro y fuera del mundo académico. Han intentado construirla desde la epistemología y metodología, y han preferido unirse a escuelas de pensamiento cuyo análisis y teoría económica no terminan de ser los más acertados, a ojos de un economista de la Escuela Austriaca. Por ello, es importante que la Escuela Austriaca provea de ideas y correcciones a la economía feminista. Como hemos visto, hay similitudes epistemológicas y metodológicas, y también, muchas aportaciones y mejoras que pueden hacerse desde el sólido marco epistemológico de la Escuela Austriaca. Aún queda mucho por estudiar, pues hay relativamente pocos trabajos sobre la unión de ambas corrientes, pero seguramente, la Escuela Austriaca pueda ser la escuela que más similitudes presenta con la economía feminista, y a la vez, la que más puede beneficiar al entendimiento y comprensión de los fenómenos económicos y de la realidad, y en última instancia, a mejorar las condiciones y libertad de las mujeres en el mundo.

Referencias

- Block, W., & Williams, W. (1981). Male-Female Earnings Differentials: A Critical Reappraisal. *Journal of Labor Research*, 2(2), 385-388.
- Brown, D. (1999). Capitalism. En J. Peterson, & M. Lewis, *The Elgar Companion to Feminist Economics* (págs. 33-39). Cheltenham: Edward Elgar.
- Burczak, T. A. (1994). The Posmodern Moments of F.A. Hayek's Economics. *Economics and Philosophy*, 10, 31-58.
- Engels, F. ([1884] 2004). *The Origin of the Family, Private Property, and the State*. Chippendale: Resistance Books.
- England, P. (1993). The Separative Self: Androcentric Bias in Neoclassical Assumptions. En M. Ferber, & J. Nelson, *Beyond Economic Man: Feminist Theory and Economics* (pp. 37-53). Chicago: The University of Chicago Press.
- Ferber, M. A., & Nelson, J. A. (1993). The Social Construction of Economics and The Social Construction of Gender. En M. A. Ferber, & J. A. Nelson, *Beyond Economic Man: Feminist Theory and Economics* (págs. 1-22). Chicago: The University of Chicago Press.
- Folbre, N. (1993). Socialism, Feminist and Scientific. En M. Ferber, & J. Nelson, *Beyond Economic Man: Feminist Theory and Economics* (pp. 94-110). Chicago: The University of Chicago Press.
- Folbre, N. (2009). *Greed, Lust and Gender. A History of Economic Ideas*. Oxford: Oxford University Press.

- Garrison, R. W. ([2001] 2005). *Tiempo y Dinero: la Macroeconomía de la Estructura del Capital*. Madrid: Unión Editorial.
- Hayek, F. A. ([1973] 1998). *Law, Legislation and Liberty* (Vol. I). London: Routledge.
- Hayek, F. A. (1945). The Use of Knowledge in Society. *The American Economic Review*, 35(4), 519-530.
- Hayek, F. A. (1948). *Individualism and Economic Order*. Chicago: The University of Chicago Press.
- Hayek, F. A. ([1988] 1992). *The Fatal Conceit: The Errors of Socialism*. London: Routledge.
- Hopkins, B. (1999). Socialism. En J. Peterson, & M. Lewis, *The Elgar Companion to Feminist Economics* (pp. 681-687). Cheltenham: Edward Elgar.
- Horwitz, S. (1995). Feminist Economics: An Austrian Perspective. *Journal of Economic Methodology*, 2(2), 259-279.
- Huerta de Soto, J. (2004). La teoría de la eficiencia dinámica. *Procesos de Mercado: Revista Europea de Economía Política*, 1(1), 11-71.
- Jennings, A. (1993). Public or Private? Institutional Economics and Feminism. En M. Ferber, & J. Nelson, *Beyond Economic Man: Feminist Theory and Economics* (pp. 111-129). Chicago: The University of Chicago Press.
- Jennings, A. (1999). Theories of Labour Markets. En J. Peterson, & M. Lewis, *The Elgar Companion to Feminist Economics* (pp. 511-521). Cheltenham: Edward Elgar.
- Kirzner, I. M. ([1989] 2016). *Discovery, Capitalism and Distributive Justice*. Indianapolis: Liberty Fund.
- Lavoie, M. (2002). The Tight Links Between Post-Keynesian and Feminist Economics. *Post-autistic economic review*, 11, Article 2.
- Levin, L. B. (1995). Toward a Feminist, Post-Keynesian Theory of Investment. En E. Kuiper, & J. Sap, *Out of the Margin: Feminist Perspectives on Economics* (pp. 100-119). New York: Routledge.
- Manning, L. M., & Graham, P. (1999). Banking and Credit. En J. Peterson, & M. Lewis, *The Elgar Companion to Feminist Economics* (pp. 27-32). Cheltenham: Edward Elgar.
- Mayhew, A. (1999). Institutional Economics. En J. Peterson, & M. Lewis, *The Elgar Companion to Feminist Economics* (pp. 479-485). Cheltenham: Edward Elgar.
- Moreno Casas, V. (2020, abril 21). *Individualismo metodológico*. Obtenido de Instituto Juan de Mariana: <https://www.juandemariana.org/ijm-actualidad/analisis-diario/individualismo-metodologico>
- Nelson, J. (1992). Gender, Metaphor, and the Definition of Economics. *Economics and Philosophy*, 8(1), 103-125.

- Nelson, J. (1993). The Study of Choice or the Study of Provisioning? En M. Ferber, & J. Nelson, *Beyond Economic Man: Feminist Theory and Economics* (pp. 23-36). Chicago: The University of Chicago Press.
- Nelson, J. (1995). Feminism and Economics. *Journal of Economic Perspectives*, 9(2), 131-148.
- Nelson, J. (1996). *Feminism, Objectivity and Economics*. New York: Routledge.
- Nelson, J. A., & Ferber, M. A. (1993). *Beyond Economic Man: Feminist Theory and Economics*. Chicago: University of Chicago Press.
- Nussbaum, M. (2003). Capabilities as Fundamental Entitlements: Sen and Social Justice. *Feminist Economics*, 9(2-3), 33-59.
- Picchio, A. (2003). A macroeconomic approach to an extended standard of living. En A. Picchio, *Unpaid Work and the Economy: a gender analysis of the standards of living* (pp. 11-28). London: Routledge.
- Power, M. (2004). Social Provisioning as Starting Point for Feminist Economics. *Feminist Economics*, 10(3), 3-19.
- Robbins, L. (1932). *An Essay on the Nature and Significance of Economic Science*. London: Macmillan.
- Seiz, J. A. (1999). Game Theory and Bargaining Models. En J. Peterson, & M. Lewis, *The Elgar Companion to Feminist Economics* (págs. 379-390). Cheltenham: Edward Elgar.
- Sen, A. (1999). *Development as Freedom*. New York: Anchor Books.
- Strassmann, D. (1999). Feminist Economics. En J. Peterson, & M. Lewis, *The Elgar Companion to Feminist Economics* (págs. 360-370). Cheltenham: Edward Elgar.
- van Staveren, I. (2010). Post-Keynesianism Meets Feminist Economics. *Cambridge Journal of Economics*, 34(6), 1123-1144.
- Vaughn, K. (1994). Beyond Economic Man: A critique of feminist economics. *Journal of Economic Methodology*, 1(2), 307-313.
- Veblen, T. (1898). The beginnings of ownership. *The American Journal of Sociology*, 4(3), 352-365.
- Veblen, T. (1899). The Barbarian Status of Women. *The American Journal of Sociology*, 4(4), 503-514.
- Walker, D. (1994). Economics of Gender and Race. En P. Boettke, *The Elgar Companion to Austrian Economics* (pp. 362-371).
- Walker, D., Dauterive, J., Schultz, E., & Block, W. (2004). The Feminist Competition/Cooperation Dichotomy. *Journal of Business Ethics*, 55(3), 243-254.

Waller, W. (1999). Austrian Economics. En J. Peterson, & M. Lewis, *The Elgar Companion to Feminist Economics* (pp. 18-26). Cheltenham: Edward Elgar.

Waller, W. (1999). Institutional Economics, Feminism, and Overdetermination. *Journal of Economic Issues*, 33(4), 835-844.

Waring, M. (1988). *If Women Counted. A New Feminist Economics*. New York: Harper and Row.

Young, A. T. (2015). Austrian Business Cycle Theory: A Modern Appraisal. En P. J. Boettke, & C. J. Coyne, *The Oxford Handbook of Austrian Economics* (págs. 186-212). New York: Oxford University Press.